

Concluye hoy IEQ cómputos finales

Juan Carlos Dorantes informó que a las 8:00 hrs. los consejos distritales sesionarán para realizar el cómputo, validar la elección y entregar constancias de mayoría

Estrella Alvarez
El Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) concluirá este día con los cómputos finales de la jornada electoral del 2 de julio y entregará constancia de mayoría a quienes fueron electos como presidentes municipales.

El presidente del IEQ Juan Carlos Dorantes Trejo mencionó que los consejos electorales distritales y municipales llevarán a cabo a partir de las 8 de la mañana sesiones de cómputo para validar la elección y entregar las constancias de mayoría a quienes resultaron electos.

"Se dará la declaración de validez de la elección y en su momento las constancias de mayoría a las formulas ganadoras y por supuesto la entrega de constancia de la primera minoría".

En esta sesión de cómputo se verificará la asignación de los regidores de representación proporcional, y para el próximo viernes 7 de julio llevarán a cabo también estos órganos electorales la sesión de cómputo para la elección de diputados de mayoría y la declaración de validez así como la entrega de la constancia de mayoría.

"Y así es como seguiremos caminando, como seguiremos llevando a cabo estas actividades e ir dándole continuidad a nuestro proceso electoral y el próximo 9 de julio que es el domingo el consejo general sesionará con el objeto de integrar a los diputados de representación proporcional en base a los números que ya se tienen ciertos por parte de los órganos distritales y municipales".

Por otro lado, refirió que se mantendrán atentos ante una eventual impugnación que realicen los partidos políticos sobre algún resultado electoral, pero ello, tiene que realizarse en los plazos que marca la ley, debido a que al momento no se han presentado impugnaciones.

C/ 05-07-06/12

Comienzan hoy a contar actas

IPOR ÁNGELES OCAMPO

Los 15 Consejos distritales y los nueve Consejos Municipales del Estado de Querétaro comenzarán hoy a partir de las 8:00 horas, el conteo simultáneo de las actas y los cómputos correspondientes a la elección de Ayuntamientos y el conteo parcial de los votos de los diputados de mayoría relativa, informó José Vidal Uribe, director general del IEQ.

"En términos del artículo 147 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, los 24 Consejos Electorales, que son 15 distritales y nueve municipales, sesionarán este miércoles 5 de julio (hoy) para realizar los cómputos correspondientes a la elección de los Ayuntamientos".

Luego de los comicios del 2 de julio, y de presentar el Sistema de Resultados Preliminares que arrojaron las tendencias en la votación, el IEQ hoy acudirá a cada

distrito electoral para contar actas por acta y computar los votos para cada uno de los candidatos a los ayuntamientos y distritos locales, para después dar un resultado final de las elecciones.

Uribe Concha señaló que los Consejos Distritales de Querétaro del I al V y el Distrital IX de San Juan del Río realizarán cómputos parciales de la elección de Ayuntamiento, y los que resolverán respecto de la elección de Ayuntamiento serán el Distrital VI y el X respectivamente.

Lo anterior en términos del artículo 147 de esta ley: Los Consejos Distritales y Municipales celebrarán sesiones de cómputo a partir de las 8:00 horas del miércoles siguiente al día de la jornada electoral para realizar el cómputo de las elecciones de Ayuntamiento, asignación de regidores por el principio de representación proporcional y parciales de diputados y gobernador.

AM/ 05-07-06/12

Acusan naranjas a IEQ de violar Ley

IPOR RICARDO MORALES

El vicepresidente nacional del Partido Convergencia, Marco Antonio León Hernández, acusó al Instituto Electoral de Querétaro de violar la Ley de Acceso a la Información, puesto que sus consejeros concebían acuerdos previos a las sesiones para votar de manera unánime al momento de reunirse con los representantes de partidos.

Durante el proceso de campañas electorales, el IEQ forzó la Ley de Acceso a la Información, puesto que el trabajo de los consejeros locales fue realizado con acuerdos previos a las sesiones en las que votaban amigablemente.

"Me parece que el IEQ violó de manera permanente la Ley de Acceso a la Información, y trabajó parcialmente, hacían acuerdos los conseje-

ros sin integrar a los representantes de los partidos, ambos somos miembros del consejo general y todos tenemos voz. Pero ellos se juntaban en lo oscuro y hacían sus acuerdos y al consejo sólo iban y los presentaban y si checas todas las sesiones de consejo en todas votaron unánimemente y nunca hubo una discusión entre ellos, es decir se ponían de acuerdo previamente".

AM/ 05-07-06/13

Sesionan hoy consejos electorales

LUIS ARMANDO CAMPERO

Los 24 Consejos Electorales, 15 distritales y 9 municipales, sesionarán hoy para realizar los cómputos finales de la elección de ayuntamientos, informó el Director General del Instituto Electoral de Querétaro, José Vidal Uribe Concha.

El funcionario electoral señaló que los Consejos Distritales de Querétaro del I al V y el Distrital IX de San Juan del Río realizarán cómputos parciales de la elección de Ayuntamiento, los que resolverán respecto

de la elección de Ayuntamiento serán el Distrital VI y el X respectivamente.

"Una vez resueltos —dijo— se va a entregar la constancia de mayoría a aquella fórmula que resultó electa, se asignan los regidores por el principio de representación proporcional, se entrega la constancia a la primera minoría —esto por mandato de ley— y se declara la validez de esta elección", aclaró el director general.

Posteriormente se tendrá que hacer en

estos consejos, el cómputo parcial de la elección de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa; toda vez que el próximo viernes 9 de julio los Consejos Distritales tendrán que resolver sobre los cómputos totales en cada uno de los distritos uninominales.

Cabe señalar que el domingo 9 de julio, con base en los resultados contenidos en las actas de cómputos distritales, el Consejo General sesionará para asignar las diez

diputaciones de Representación Proporcional, también llamadas plurinominales.

Finalmente, Uribe Concha aclaró que el Proceso Electoral se encuentra en la tercera etapa a lo cual la ley señala que podrá concluir cuando sean entregadas las constancias de mayoría y haya vencido el término para la interposición de recursos, el cual es de cinco días después de haberse entregado las constancias correspondientes.

De/ 05-07-06/19

Consejos electorales definirán ganadores

Los candidatos electos de los 18 municipios del estado, están en espera a que el IEQ haga oficial su triunfo

Querétaro

Redacción

En términos del artículo 147 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, los 24 Consejos Electorales que son 15 Distritales y 9 Municipales, sesionarán este miércoles 5 de julio para realizar los cómputos correspondientes a la elección de los Ayuntamientos, informó el Director General del Instituto Electoral de Querétaro, José Vidal Uribe Concha.

Uribe Concha señaló que los Consejos Distritales de Querétaro del I al V y el Distrital IX de San Juan del Río, realizarán cómputos parciales de la elección de Ayuntamiento, los que resolverán respecto de la elección de Ayuntamiento serán el Distrital VI y el X respectivamente.

Lo anterior en términos del artículo 147 de esta ley, Los Consejos Distritales y Municipales, celebrarán sesiones de cómputo a partir de las 8:00 horas del miércoles siguiente al día de la jornada electoral, para realizar el cómputo de las elecciones de ayuntamiento, asignación de regidores por el principio de representación proporcional y parciales de diputados.

"Una vez resueltos se va a entregar la constancia de mayoría a aquella fórmula que resultó electa, se asignan los regidores por el principio de representación proporcional, se entrega la constancia a la primera minoría -esto por mandato de ley- y se declara la validez de esta elección", aclaró el Director General.

Posteriormente se tendrá que hacer en estos consejos el cómputo parcial de la elección de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa; toda vez que el próximo viernes 9 de julio, los Consejos Distritales tendrán que resolver sobre los cómputos totales en cada uno de los distritos uninominales.

El 9 de julio y con base en los resultados de las actas distritales, el Consejo sesionará para asignar diez diputaciones plurinominales.



Director General del IEQ, José Vidal Uribe Concha.

15

Consejos distritales son los que se reunirán para deliberar.

9

Consejos municipales también tendrán actividad electoral.

Rebasadas en un 90 % las casillas especiales

MONTSERRAT MARTINEZ ZAVALA

Las casillas especiales instaladas en la ciudad, como fue el caso de las ubicadas en el estadio Corregidora, fueron rebasadas porque el 90 por ciento de las personas que acudieron a ellas viven en la ciudad y no realizaron a tiempo su cambio de domicilio para actualizar su credencial de elector, señaló Fernando Corzantes, Consejero Electoral del Instituto Federal Electoral (IFE).

Indicó que por esta razón se presentaron algunos incidentes en las casillas especiales que se instalaron en la zona urbana, donde las boletas electorales fueron insuficientes, puesto que a cada casilla sólo se le asignó el número de 750.

Fernando Corzantes dio a conocer que en esta elección se utilizó por primera vez un sistema electrónico para verificar a cada uno de los ciudadanos que acudieron a emitir su sufragio en estas casillas, contarán con sus derechos

electorales a salvo o no presentarán duplicidad en el padrón electoral.

Dijo que al tratarse de un sistema de verificación de datos que lleva tiempo, parte de los ciudadanos que se encontraban esperando se desesperaron y decidieron no emitir su voto, además que de al contar con sólo un número determinado.

"Este sistema electrónico nos dio mucha confianza, porque a través de él se verificaron todos los datos del ciudadano, y al contar con sólo 750 boletas por casilla se garantizó que no se presentara alguna irregularidad [...] pero algunas personas no entendieron esto y provocaron algunos disturbios menores", explicó.

El 10 por ciento de las personas que lograron ingresar a las 17 casillas especiales que se instalaron en la entidad no pudieron emitir su voto, esto por no estar incluidos en el padrón electoral.

05-07-06 11M



Por tu participación en esta jornada del 2 de julio
muchas gracias



Tu participación hace la democracia Instituto Electoral de Querétaro
Para mayor información comunícale a los Teléfonos (442) 2-16-16-04 o al 01-800-505-37-37 www.ieq.org.mx

Se incrementa el voto indígena en elecciones

El fenómeno en Amealco se da después de que la indígena Macedonia Blas fue propuesta para recibir el Premio Nobel de Paz

Amealco de Bonfil

Santiago Yáñez

La participación de la comunidad indígena de Amealco durante el proceso electoral del 2 de julio, sobresalió con respecto a años anteriores, al registrarse un incremento considerable para acudir a las urnas y ejercer su derecho a sufragar para elegir a los representantes.

Teresa Rivera Ávila, quien forma parte del centro de derechos humanos que tienen tráfajitos en las comunidades indígenas de Amealco, fungió como observadora electoral y expresó que durante la contienda del domingo anterior, la participación de los habitantes de Santiago Mexquititlán y sus alrededores incrementó.

Argumentó además que a raíz de la nominación de la indígena Macedonia Blas al Premio Nobel de Paz, se propició que la comunidad indígena tuviera mayor

interés por participar y hacer valer sus derechos, entre ellos la elección de representantes desde Alcaldía hasta nivel federal.

"Destacó en esta jornada la participación de las mujeres, porque Macedonia Blas estuvo nominada al premio nobel, mucha gente se informó o se enteró que ella era una mujer que no se quedaba callada, y que hizo respetar su forma de pensar, lo llevó a las últimas consecuencias y se le escuchó".

Comentó que esto representa un avance porque se genera para poder participar tanto en proceso electorales como en su familia o a nivel comunitario, y esto se reflejó en el interés de la gente.

"Se tuvo mucho interés de la gente por participar, porque está interesada en que su opinión se tome en cuenta para darle un rumbo a su país e interesada por participar, pero todavía con miedo y con esa desinformación porque mucha gente tuvo su primera vez", concluyó.



La participación indígena en las elecciones aumentó considerablemente.

C/05-07-06/2M

Dan plazo a partidos para retiro de propaganda

Hasta el 31 de agosto tienen para quitar la publicidad política, de lo contrario, será el Municipio de Querétaro el que limpie la ciudad

Ana Soria

Desde el 2 de julio y hasta el 31 de agosto, será el plazo para que los partidos políticos puedan retirar la propaganda política que colocaron para las campañas, de otra manera, a solicitud de los Órganos Electorales, será el Municipio de Querétaro, el que limpiará la ciudad con el costo correspondiente, así lo in-

formó el Secretario de Servicios Públicos Municipales, Alejandro González Valle.

"Primero tendrían que actuar los partidos políticos, tienen hasta el día 31 de agosto para retirar su propaganda, de lo contrario nosotros esperaríamos la indicación del IEQ y del IFE para que nos dijera que ya entráramos como autoridad municipal, a más tardar tendría que ser el día 10 de septiembre cuando ellos nos avisen y sino lo han retirado lo haremos nosotros con cargo a cada uno de los partidos políticos".

De acuerdo al artículo 110 de la Ley Electoral, se especifica textual, "los partidos políticos y las coaliciones retirarán toda su propaganda electoral a más tardar 60 días después de celebradas las elecciones".

Al atender el "civismo" de los partidos políticos en el desarrollo de las campañas proselitistas, el funcionario municipal espera que sean ellos quienes retiren la propaganda.



Los partidos políticos deben de retirar la publicidad antes del 31 de agosto.

C/05-07-06/12

Cobrarán 25 salarios por quitar propaganda

IPORCANDHY ESCALANTE

Alejandro González Valle, secretario de Servicios Públicos Municipales, dio a conocer lo que les costará a los partidos políticos el no retirar su propaganda - en caso de no cumplir con el plazo ya emitido - y afirmó que el mayor costo es el retiro de lonas pegadas o atornilladas, el cual tiene un precio de 25.628 salarios mínimos vigentes.

En un documento proporcionado se afirma que la misma Secretaría considerará una tarifa especial a las personas físicas que acrediten su imposibilidad de pago. "Durante las campañas si afectó la propaganda porque pues había que estar barriendo más, había veces en que algunos gallardetes se encontraban tirados en la

calle y que por la misma situación no se podían recolectar para que no fueran a pensar que nosotros estábamos retirando propaganda".

A partir de ayer, esta Secretaría ya comenzó a recoger este tipo de propaganda, sin embargo los partidos políticos tienen hasta el 31 de agosto para poder quitar por ellos mismos toda su publicidad.

"De no quitar ellos mismos su propaganda el primer día de septiembre cuando el Instituto Electoral de Querétaro nos lo solicite, pues entraríamos nosotros a retirar esta propaganda con costo para los partidos políticos".

El retiro de gallardetes, mantas y lonas blancas de la campaña electoral en postes y árboles costará por pieza 0.130 salarios mínimos.

AM/05-06-06/2

Partidos deben limpiar las calles

Noticias

El Secretario de Servicios Públicos Municipales insta a los partidos políticos a que retiren su propaganda electoral o lo hará el municipio con cargo a sus prerrogativas.

Para ello, de acuerdo a la ley, disponen de este y el mes siguiente, para dejar limpia

la ciudad.

Al término de este periodo, esperarían la orden del Instituto Electoral de Querétaro para retirar lonas, gallardetes, mantas, etc.

Ayer mismo, el PRI y el PAN, respondieron a este llamado, no así el PRD que dijo lo hará después de que se transparente la elección presidencial.

N/05-07-06/14

Elección local no necesariamente tiene que pasar por TSJ: Garduño

El presidente de la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia Jesús Garduño Salazar, no observa que aquí las elecciones tengan necesariamente que ser calificadas por los tribunales.

Puntualizó que los partidos políticos deben valorar no sólo si tienen alguna causa para pedir la nulidad de la votación de alguna casilla, sino pulsar si están en posibilidades de conseguir el triunfo.

Noticias

N/05-07-06/12

Se anulan 34 mil votos emitidos

Querétaro fue el municipio que más sufragios sin valor tuvo con 2.7 por ciento del total de emitidos

IPORCANDHY ESCALANTE

Las elecciones del 2 de julio arrojaron 34 mil 795 votos nulos de un total de un millón 257 mil 855 votos emitidos, según la página del Instituto Electoral de Querétaro, en donde se muestra que el Municipio que más votos nulos fue la capital del Estado.

En los datos emitidos por la página www.sidrep.org, donde se dieron a conocer los resultados de las elecciones locales, se informa que del total de los votos contabilizados, es decir, el 2.7 por ciento de los votos, fueron nulos.

Según información proporcionada por personal del IEQ, será hasta el día de hoy cuando se tengan datos específicos acerca del proceso electoral para elección de ayuntamientos



FOTO: BENJAMÍN CAMACHO

EN QUERÉTARO, se anularon 4 mil 840, mientras que el que menos votos nulos tuvo fue San Joaquín, con 127.

tos que se llevó a cabo en el Estado.

Mientras que los datos específicos en elección de diputados serán determinados hasta el próximo viernes que se reúna el consejo para este fin.

Pablo Cabrera Olvera, coordinador jurídico del IEQ, explicó que según el artículo 137 de la legislación electoral del Estado de Querétaro, que cita que para determinar la validez o nulidad de los votos se cuenta con tres reglas.

"Lo que se requiere para que un voto sea nulo es solamente que la marca no esté bien definida, es decir, el tache no esté en el lugar donde se deje claro cuál es el sentido del voto"

PABLO CABRERA
Coordinador jurídico del IEQ

boleta o ponga rayas en ella no nos permite conocer el sentido del voto, sin embargo si por alguna razón alguna línea de la señal impresa se sale del cuadro donde está el candidato, ese voto sí vale porque no tacha toda la boleta".

Otra de las causas de anulación del voto es que el elector tache todas las casillas, o más de una, además de que otros tantos pintan dos líneas verticales en la boleta.

El municipio que más votos nulos tuvo fue Querétaro con 4 mil 840, mientras que el que menos votos nulos tuvo fue San Joaquín con 127, seguido de Landa de Matamoros con 304.

De los distritos el que más votos anulados tuvo fue el XIII con mil 759; el distrito con menos votos anulados fue el I, con 648.

COMICIOS

Durante el proceso electoral del pasado 2 de julio, un millón 257 mil 855 votos fueron emitidos por ciudadanos queretanos en las urnas de las diferentes casillas del Estado.

1

Millón de votos fueron recibidos el 2 de julio en el Estado

34

Mil de los cuales fueron anulados por presentar diversas anomalías

4

Mil sufragios en el Municipio se anularon por presentar alteraciones en su llenado

127

Votos fueron únicamente anulados en el municipio de San Joaquín.

AM/05-07-06/12

Impugnará PRI en Cadereyta

Cadereyta

Jorge Espitia

El PRI de Cadereyta impugnará la elección a diputado por el XIV distrito local, declaró Orlando Muñoz Flores, presidente del Comité Directivo Municipal de este partido.

Informó que este miércoles en el acto de entrega de constancia de mayoría a Abelardo Ledesma Iregoso como presidente municipal electo, este partido presentará las

Orlando Muñoz Flores, dijo que tienen pruebas de que la elección de diputado por el XIV distrito local, no fue limpia

pruebas documentales con las que prevé solicitar a la autoridad electoral e instancias competentes, la nulidad de la votación en varias casillas en las que se observaron irregularidades.

"Tendremos impugnaciones que vamos a hacer valer, precisamente para tener este distrito XIV de nuestro lado, ganamos el municipio de

Ezequiel Montes, ganamos el municipio de Cadereyta y por consiguiente, habremos de ganar este distrito XIV con Leoncio Rincón".

Sin precisar más, señaló que son menos de 100 sufragios la diferencia por la que se dice el virtual ganador de la elección de diputado por el XIV distrito local, Miguel Martínez Peñalosa del PAN, respecto a

Leoncio Rincón Ángeles, de la alianza PRI-PVEM, y que son 8 las casillas en las que se registraron estas anomalías.

Muñoz Flores confió en que a través del recurso de impugnación, la autoridad electoral ratifique el triunfo electoral del candidato del Partido Revolucionario Institucional y el Verde Ecologista de México, Leoncio Rincón Ángeles.

C/05-07-06/4M

Dicen que impugnarán elección en Amealco

IPORÁNGELOS CAMPO

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) anunció que impugnará la elección de Amealco, en el que los resultados preliminares le dan el triunfo virtual a la Alianza por México (PRI-PVEM) con 184 votos. Hoy habrá una movilización de simpatizantes en la casilla distrital VIII, informó Pablo González Loyola.

"Para el PRD ganamos el municipio de Amealco, tan sólo el acta de escrutinio en la casilla 34 en la comunidad de Donihá el candidato de la Alianza por México (Javier Cajiga Rodríguez) en número se registró 101 votos y en letra diez votos, hay una clara alteración en una sola casilla, por lo tanto se va recurrir a todas las instancias legales para defender el triunfo de Oscar Pérez Martínez".

Según los datos preliminares, el candidato de la Alianza por México en Amealco, Javier Cajiga Rodríguez, tiene 6 mil 651 votos, y el candidato del PRD tiene 6 mil 467 votos. Por lo que el dirigente estatal señaló que hoy durante la sesión del Consejo Distrital VIII, se manifestarán.

"Iniciamos mañana una movilización que realizará el PRD afuera del Consejo Distrital octavo del IEQ en el momento de la sesión de cómputo, ayer manifestaron su disposición los simpatizantes y los militantes del PRD para realizar esta movilización de mínimo 300 personas".

DENUNCIAN

Según los datos preliminares, el candidato de la Alianza por México en Amealco, Javier Cajiga Rodríguez, tiene 6 mil 651 votos, y el candidato del PRD tiene 6 mil 467 votos.

En rueda de prensa el dirigente estatal mostró una copia del acta de la Sección 34 del municipio de Amealco, en la que se percibe que con número indicaron 101 votos al candidato de la Alianza y con letra registraron 'diez'.

En rueda de prensa el dirigente estatal mostró una copia del acta de la Sección 34 del municipio de Amealco, en la que se percibe que con número indicaron 101 votos al candidato de la Alianza y con letra registraron 'diez'.

"Presumimos claramente que alguien le está inventando 91 votos en una sola casilla, y dadas las graves irregularidades, sí habrá impugnación, defenderemos también el municipio de Amealco".

Según Pablo González, hubo muchas trampas durante la jornada electoral, por lo que los militantes están indignados y dispuestos a defender el voto, "haremos valoraciones en Peñamiller, Pinal de Amoles, Pedro Escobedo y El Marqués".

AM/05-07-06/12

Empieza el Congreso su rol en proceso electoral

Noticias

Desde hoy y durante una semana los Consejos Municipales y Distritales y el Poder Legislativo realizarán las últimas actividades concernientes a la parte final del proceso electoral ordinario, pues las impugnaciones vendrían después; para empezar, hoy será la asignación de regidores de representación proporcional y el cómputo parcial de diputados.

De acuerdo con el artículo 147 de la Ley Electoral Estatal, este día aquellos Consejos deben declarar la validez de la elección de los ayuntamientos y entregar las Constancias de Mayoría y pri-

mera minoría y remitir esta documentación a los respectivos gobiernos municipales para que la publiquen en Bando Solemnes.

Lo que sucederá este viernes es semejante, según el artículo, pero en relación a los 15 diputados de mayoría relativa y expedir las Constancias de Mayoría, y acatando lo mandado por el artículo 149, Fracción V del propio mandamiento, remitir copias de estas Constancias a la LIV Legislatura, y al Consejo General del IEQ las actas relativas al cómputo distrital, para la asignación de los diputados por el principio de representación proporcional.

N/ 05-07-06/12